



PROCESO: DECLARACIÓN DE EXISTENCIA DE UNIÓN MARITAL DE HECHO
DEMANDANTE: CLAUDIA LILIANA RODRÍGUEZ SARMIENTO
DEMANDADO: HEREDEROS DE MISAEAL CARDONA LONDOÑO
RADICACION: 2016-00490

INFORME SECRETARIAL. Villavicencio, 07 de mayo de 2.018. Al Despacho el presente proceso para lo pertinente. Sírvase proveer.


LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ
Secretaria

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA

Villavicencio, once (11) de mayo de dos mil dieciocho (2.018)

Teniendo en cuenta que no se allega al proceso todas las pruebas decretadas en audiencia celebrada el 16 de abril del 2018, se dispone que por Secretaría se oficie a la Registraduría Nacional del Estado Civil y al Juzgado Tercero de Familia de Villavicencio, requiriéndolos para que den respuesta a los oficios No. 802 y 805 respectivamente, oficios expedidos el día 18 de abril del 2018.

NOTIFÍQUESE


ÓSCAR FABIÁN COMBARIZA CAMARGO

Juez

NB

 JUZGADO CUARTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO NOTIFICACIÓN POR ESTADO
La presente providencia se notificó por ESTADO No. <u>33</u> del
<u>15 MAY 2018</u>
LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ Secretaria